JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° /2022.

Asunción, 13 de enero de 2022.-

Señor
Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados y Refugiados Connacionales en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica la Adenda del Contrato celebrado con la firma TALLER INTEGRAL S.A. Contrato N° 06/2020, en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – PLURIANUAL" ID N° 378.712.

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley, N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", autorizada por Resolución N° 158/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, en la cual se amplía el plazo de la vigencia del Contrato.

Por tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones la Ampliación del Contrato, para lo cual adjuntamos los documentos de con los ajustes solicitados.

- Dictamen de la DOC N° 01/2022.
- Resolución N° 05/2022.

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Nancy Gold
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones